

	Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán "Ciencia, Sabiduría, Trabajo y Paz"	CÓDIGO: GAF-TH-F11
		VERSIÓN: 02
RESOLUCION RECTORAL		FECHA: Julio de 2023
		Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 001
(Enero 24 de 2024)**

Por la cual se establece en la presente vigencia la jornada laboral, se asignan sedes y funciones a docentes de Bachillerato que hacen parte de la planta de personal del Instituto Agropecuario "Gustavo Duarte Alemán" del municipio de Floridablanca Santander.

EL SUSCRITO RECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO:

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 del 18 de febrero de 1994, Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002, Resolución No 0752 del 17 de diciembre de 2009 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca, y lo determinado en el Plan de Estudios del Colegio Gustavo Duarte Alemán", y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el Artículo 10º - literal 10.9 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y el Artículo 5º del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002; es función del Rector distribuir la asignación académica y demás funciones de Directivos Docentes, Docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
2. Que según la Resolución No.144 del 20 de enero de 2001, emanada del Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 9º estipula, que es el rector quien señala por medio de Resolución el tiempo que dedicará cada Docente, al cumplimiento de la asignación académica, orientación a estudiantes, preparación y evaluación de clases, atención a padres de familia, coordinación entre las áreas y la asignación – participación en las actividades lúdicas, culturales y sociales. Las anteriores actividades se realizarán en forma Presencial para dar cumplimiento a lo emanado por El MEN en la Resolución 2157 del 20 diciembre del 2021 en su artículo Primero parágrafo 3.
3. Que el artículo 2º de la Resolución No. 0752 del 17 de diciembre de 2009 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca, establece que es competencia del rector de la Institución, la organización de la planta de personal por sedes y jornadas, de acuerdo a las necesidades de los grupos y estudiantes y velar por el cumplimiento de la jornada laboral de ocho horas para los coordinadores, y la jornada escolar de seis horas para los docentes, y dos horas de actividades complementarias, según las normas legales vigentes.
4. Que la Resolución No 0752 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 1º para la presente vigencia asignó para el Instituto Gustavo Duarte Alemán, la planta de cargos directivos docentes, docentes y administrativo para la vigencia correspondiente.
5. Que según el Artículo 10º- literal 10.14. de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, es función del Rector, responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCION AÑO LECTIVO	DISPOSICION FINAL ARCHIVO CENTRAL
---	------------------------------------	--------------------------------------

	Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán "Ciencia, Sabiduría, Trabajo y Paz"	CÓDIGO: GAF-TH-F11
		VERSIÓN: 02
RESOLUCION RECTORAL		FECHA: Julio de 2023
		Página 2 de 4

- Que de acuerdo a las necesidades del servicio para mejorar la calidad educativa y fortalecer el Proyecto Educativo Institucional que ofrece el "Instituto Gustavo Duarte Alemán", se requiere de la distribución del personal docente asignado a la sede A.
- Que es procedente definir la jornada laboral, la asignación de sedes y funciones de los Docentes de Bachillerato el Instituto Gustavo Duarte Alemán, según normatividad vigente y los criterios fijados en el Proyecto Educativo Institucional, que dichas funciones, se procede a la jornada en forma Presencial para dar cumplimiento a lo emanado por El MEN en la Resolución 2157 del 20 diciembre del 2021 en su artículo Primero parágrafo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar la asignación Académica y distribución del personal Docente en la Sede A de la Ciudadela Rural Gustavo Duarte Alemán así:

<i>Asignaturas</i>	<i>Docentes SEDE " A "</i>	<i>No. Horas</i>
1. Matemáticas – Física	GERMAN ALONSO PICÓN RUEDA	22 H.S.
2. Ciencias Naturales (Biología – Química)	CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ MESA	22 H.S.
3. Matemáticas - Emprendimiento	CARLOS ALBERTO ORTEGA MEDINA	22 H.S.
4. Ciencias Sociales – C.P.E – Ética y Religión - Inglés	YOLONDA AMAYA GÉLVEZ	22 H.S.
5. Lengua Castellana	YENNY PAOLA BELTRAN PÁEZ	22 H.S.
6. Inglés	BLANCA ROCIO BARAJAS CARRILLO	22 H.S.
7. Educación Artística - Educación Física	JOHN ALDRIN PICÓN DURAN	22 H.S.
8. Biología – Lengua Castellana – Filosofía	DAVID ANTONY SÁNCHEZ CÁCERES	22 H.S.
9. Informática – Tecnología	ARMANDO ZÁRATE COLMENARES	22 H.S.
10. Agropecuarias – Educación física	MIGUEL EDGARDO PARRA MATEUS	22 H.S.
11. Ética y Religión – Ciencias Sociales	FLOR ELISA ÁVILA ARDILA	22 H.S.

Comisión de Promoción y Evaluación: SEDE " A "

Rector	PEDRO JUAN CHONA RICO
Psicología y Orientación	EDGAR JOHAN GAMBOA CONTRERAS

LUGAR DE ALMACENAMIENTO ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCION AÑO LECTIVO	DISPOSICION FINAL ARCHIVO CENTRAL
---	------------------------------------	--------------------------------------

	Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán "Ciencia, Sabiduría, Trabajo y Paz"	CÓDIGO: GAF-TH-F11
		VERSIÓN: 02
RESOLUCION RECTORAL		FECHA: Julio de 2023
		Página 3 de 4

1. Grado Sexto 1	DAVID ANTONY SANCHEZ CÁCERES
2. Grado Sexto 2	YOLANDA AMAYA GELVEZ
3. Grado Séptimo 1	CARLOS ALBERTO ORTEGA MEDINA
4. Grado Séptimo 2	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ MESA
5. Grado Octavo 1	ARMANDO ZÁRATE COLMENARES
6. Grado Noveno	JOHN ALDRIN PICÓN DURAN
7. Grado Décimo	MIGUEL EDGARDO PARRA MATEUS
8. Grado Once	BLANCA ROCIO BARAJAS CARRILLO
COORDINACION:	MARIA ISABEL MERCHAN

PADRE DE FAMILIA 6-01	NATHALIA RODRIGUEZ
PADRE DE FAMILIA 6-02	CLAUDIA MARCELA GARCIA
PADRE DE FAMILIA 7-01	ADRIANA VILLAMIZAR
PADRE DE FAMILIA 7-02	ADRIANA QUINTANA
PADRE DE FAMILIA 8-01	PEDRO FERNANDO VILLAMIAZAR
PADRE DE FAMILIA 9-01	CLAUDIA CARREÑO VARGAS
PADRE DE FAMILIA 10-01	ANGIE YAMILE BONILLA
PADRE DE FAMILIA 11-01	MARTHA PEÑALOZA

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Académico que realice una revisión de las funciones existentes y propongan los correspondientes ajustes que consideren pertinentes a las mismas.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Académico que a través de sus miembros y representantes, se elabore con claridad una cartilla, o Guías con preguntas Tipo ICFES, para los grados Noveno y Once grado, para aplicarla finalizando cada uno de los períodos académicos señalados en el cronograma de la Institución, como preparación de cada período; además, que se haga el correspondiente seguimiento al Plan de Mejoramiento de cada una de la áreas, teniendo en cuenta la Evaluación Diagnóstica e Institucional, realizadas al finalizar el año inmediatamente anterior, y el cual debe incluir los diversos componentes, criterios y líneas de acción entre otros, que permita llevar un estricto control, seguimiento y evaluación periódica del mismo.

Parágrafo: Todos los Docentes deben presentar en la Secretaría del Plantel, el Plan de Área al finalizar cada período.

ARTÍCULO 4°: Asignar las direcciones de grupo de la Básica Secundaria y Media Técnica; además, asignar la vinculación para: organizar, planear, dirigir y hacer el respectivo seguimiento de los diversos Proyectos Pedagógicos, de acuerdo a lo estipulado por el MEN referente a los proyectos obligatorios.

Asignación Direcciones de Grupo:

- Dos Grupos de grado sexto.
- Dos Grupos de grado séptimo.
- Un Grupo de grado octavo.
- Un Grupo de grado noveno.
- Un Grupo de grado décimo.
- Un Grupo de grado undécimo.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCION AÑO LECTIVO	DISPOSICION FINAL ARCHIVO CENTRAL
---	------------------------------------	--------------------------------------

	Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán "Ciencia, Sabiduría, Trabajo y Paz"	CÓDIGO: GAF-TH-F11
		VERSIÓN: 02
RESOLUCION RECTORAL		FECHA: Julio de 2023
		Página 4 de 4

Grado Sexto 1	DAVID ANTONY SANCHEZ CÁCERES
Grado Sexto 2	YOLANDA AMAYA GELVEZ
Grado Séptimo 1	CARLOS ALBERTO ORTEGA MEDINA
Grado Séptimo 2	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ MESA
Grado Octavo 1	ARMANDO ZÁRATE COLMENARES
Grado Noveno	JOHN ALDRIN PICÓN DURAN
Grado Décimo	MIGUEL EDGARDO PARRA MATEUS
Grado Once	BLANCA ROCIO BARAJAS CARRILLO
COORDINACION:	MARIA ISABEL MERCHAN

Dada en la ciudad de Floridablanca, a los veinte cuatro (24) días del mes de Enero de Dos mil veinte cuatro (2024).

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!



Lic. PEDRO JUAN CHONA RICO
Rector.

Documento Controlado

LUGAR DE ALMACENAMIENTO ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCION AÑO LECTIVO	DISPOSICION FINAL ARCHIVO CENTRAL
---	------------------------------------	--------------------------------------